

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XII SESIÓN ORDINARIA DE 2016

En la Ciudad de México, siendo las 11 horas con 12 minutos del 04 de mayo de 2016, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto; décimo sexto; vigésimo, fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16; 25; 45; 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como en los artículos 1; 4, fracción I; 7; 8; 12; 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2016 DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.
Comisionado. Ernesto Estrada González.
Comisionada. María Elena Estavillo Flores.
Comisionado. Mario Germán Fromow Rangel.
Comisionado. Adolfo Cuevas Teja.

Secretaría Técnica del Pleno:

Juan José Crispín Borbolla, Secretario Técnico del Pleno.

Asistieron como invitados:

Rafael Eslava Herrada, Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios.
Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
Edgar Yeman García Turincio, Coordinador General de Comunicación Social.
Álvaro Guzmán Gutiérrez, Director General de Concesiones de Radiodifusión.
Jrisy Esther Motis Espejel, Directora General.
José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General.
Rodrigo Guzmán Araujo, Director General.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar presidió la sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XII SESIÓN ORDINARIA DE 2016

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la transición de veintiséis permisos de radiodifusión al régimen de concesión de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente, una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico así como una concesión única, ambas de uso público, para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en amplitud modulada o frecuencia modulada.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la transición de veintinueve permisos de radiodifusión al régimen de concesión de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente, una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico así como una concesión única, ambas de uso público, para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la transición de cuarenta permisos de radiodifusión al régimen de concesión de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente, una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico así como una concesión única, ambas de uso público, para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario Técnico del Pleno, dio cuenta que la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza, se encontraba en una comisión en representación del Instituto, por lo que previendo su ausencia justificada a la sesión, en términos del artículo 45 tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentó en la Secretaría Técnica del Pleno sus votos razonados por escrito, respecto de los asuntos listados en el Orden del Día enviado y en el momento oportuno se daría cuenta del sentido de sus votos.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XII SESIÓN ORDINARIA DE 2016



Siendo así, el Secretario Técnico del Pleno, por instrucciones del Presidente, verificó que existiera el quórum para la XII Sesión Ordinaria del 2016, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente acta.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados presentes el Orden del Día. Acto seguido, el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

III.1.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la transición de veintiséis permisos de radiodifusión al régimen de concesión de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente, una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en amplitud modulada o frecuencia modulada y, en su caso, una concesión única, ambas de uso público.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se realizó un cambio en el rubro del asunto.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

El Comisionado Adolfo Cuevas Teja manifestó su voto en contra de no otorgar una concesión única para cada uno de los permisos transitados.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XII SESIÓN ORDINARIA DE 2016

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta que la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza, presentó en la Secretaría Técnica del Pleno su voto por escrito, en términos del artículo 45 tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/040516/211

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la transición de veintiséis permisos de radiodifusión al régimen de concesión de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente, una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en amplitud modulada o frecuencia modulada y, en su caso, una concesión única, ambas de uso público".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la transición de veintinueve permisos de radiodifusión al régimen de concesión de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente, una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital y, en su caso, una concesión única, ambas de uso público.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se realizó un cambio en el rubro del asunto.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Hablándose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XII SESIÓN ORDINARIA DE 2016

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

El Comisionado Adolfo Cuevas Teja manifestó su voto en contra del Resolutivo Segundo en cuanto a que no se otorgase concesión única a todos los permisos transitados.

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta que la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza, presentó en la Secretaría Técnica del Pleno su voto por escrito, en términos del artículo 45 tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/040516/212

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la transición de veintinueve permisos de radiodifusión al régimen de concesión de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente, una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital y, en su caso, una concesión única, ambas de uso público".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la transición de cuarenta permisos de radiodifusión al régimen de concesión de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente, una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital y, en su caso, una concesión única, ambas de uso público.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se realizó un cambio en el rubro del asunto.

En uso de la voz, el Director General de Concesiones de Radiodifusión Lic. Álvaro Guzmán Gutiérrez, adscrito a la Unidad de Concesiones y Servicios comentó ajustes al proyecto circulado con la Convocatoria, mismos que fueron sugeridos por la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza y que consistieron en lo siguiente:

- Resolutivo Segundo; se realizó un ajuste en el sentido de que en el proyecto circulado se otorgaba un título de concesión única a todos los solicitantes y tomando en consideración que uno de ellos ya contaba con una concesión única de uso público, se consideró no necesario otorgarle un nuevo título de concesión única.

- Resolutivo Cuarto; el cambio consistió en la eliminación del Resolutivo, en razón de que el proyecto circulado establecía que los solicitantes podrían seguir operando canales analógicos, siendo que todos ya habían transitado a la Televisión Digital Terrestre, por lo que dicho Resolutivo no era aplicable.

Siendo así, el Pleno estuvo de acuerdo con la incorporación de los ajustes antes señalados.

Cabe señalar, que el Secretario Técnico del Pleno dio cuenta del voto por escrito presentado por la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza, en el sentido de que conforme al proyecto enviado con la Convocatoria se manifestaba a favor en lo general y en contra del segundo párrafo del Resolutivo Segundo, así como del Resolutivo Cuarto.

En el caso que nos ocupa, las propuestas de la Comisionada fueron consideradas, por lo que, dada la explicación realizada el área competente y que el proyecto que se puso a votación incorporaron las sugerencias de la Comisionada, su voto entonces fue a favor de dicho proyecto.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XII SESIÓN ORDINARIA DE 2016

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

El Comisionado Adolfo Cuevas Teja manifestó su voto en contra del Resolutivo Segundo en cuanto a que no se otorgase concesión única a todos los permisos transitados.

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta que la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza, presentó en la Secretaría Técnica del Pleno su voto por escrito, en términos del artículo 45 tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió, con las modificaciones señaladas, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/040516/213

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la transición de cuarenta permisos de radiodifusión al régimen de concesión de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente, una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital y, en su caso, una concesión única, ambas de uso público".

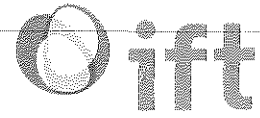
Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno. 

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios. 

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo. 

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XII SESIÓN ORDINARIA DE 2016



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 11 horas con 35 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente acta los Comisionados presentes y el Secretario Técnico del Pleno.

Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar
Comisionado Presidente

Ernesto Estrada González
Comisionado

Adriana Sofía Labardini Inzunza
Comisionada

María Elena Estavillo Flores
Comisionada

Mario Germán Fromow Rangel
Comisionado

Adolfo Cuevas Teja
Comisionado

Juan José Crispín Borbolla
Secretario Técnico

La presente Acta fue aprobada por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su XIII Sesión Ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2016, mediante Acuerdo P/IFT/180516/214.